



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

### Comité del Programa y de la Coordinación

60º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 16 de abril de 2020

Período de sesiones sustantivo, 1 a 26 de junio de 2020\*

Tema 3 b) del programa provisional\*\*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

## Examen trienal de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas

### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22º período de sesiones de examinar la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) tres años después de que el Comité decidiera hacerlas suyas (véase [A/37/38](#), párr. 362). El presente examen trienal determinó en qué medida se han aplicado tres de las cuatro recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Políticos llevada a cabo por la OSSI. El Comité tomó nota de la cuarta recomendación resultante de la evaluación, pero no recomendó su aprobación por la Asamblea General. Cabe señalar que, el 1 de enero de 2019, de conformidad con la resolución [72/199](#) de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Políticos pasó a denominarse Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. En consecuencia, en el presente informe se hará referencia al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

La evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz efectuada en 2017 se centró en el apoyo sustantivo prestado por el Departamento a la labor de prevención y resolución de conflictos realizada sobre el terreno, y de ella se extrajeron tres importantes recomendaciones. La OSSI determinó que las tres recomendaciones se habían aplicado.

\* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

\*\* [E/AC.51/2020/1](#).



En la recomendación 1 se pidió al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz que institucionalizara su función de contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno elaborando un marco de rendición de cuentas, haciendo hincapié el requisito de que los enviados y asesores especiales firmaran pactos y poniendo esos pactos del personal directivo de las misiones a disposición del público. A fin de aplicar esa recomendación, el Departamento elaboró orientaciones y proyectos de pactos para el personal directivo de las misiones que abarcaban las prioridades sustantivas y las responsabilidades de gestión. Hasta ahora, esas orientaciones se han utilizado en una misión y, desde 2019, todos los pactos sobre el terreno se han hecho públicos. La OSSI consideró que esa recomendación se había aplicado, pero instó al Departamento a que adaptara las nuevas orientaciones a cada una de las misiones que recibían su apoyo, y observó que ninguno de los pactos del personal directivo de las misiones que se encontraban públicamente disponibles incluía a los enviados o asesores especiales, una carencia que ya había señalado en su evaluación de 2017.

En la recomendación 2, se pidió al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz que subsanara las principales deficiencias analíticas en sus funciones de análisis político y evaluación. En cuanto a la primera, el Departamento realizó varias sesiones de capacitación y cursos sobre temas y metodologías relacionados con el análisis político. El Departamento demostró que varios de ellos habían dado lugar a iniciativas concretas, como las evaluaciones estratégicas de las misiones dirigidas por el Departamento y una guía de acceso público sobre ciberanalítica. Para reforzar su función de evaluación, el Departamento contrató a un Oficial de Gestión de Programas para que dirigiera sus actividades de evaluación y revisó su política de evaluación. El Departamento también participó en un proceso de armonización de las corrientes de trabajo de gestión del conocimiento en todo el pilar de paz y seguridad, conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Paz, por conducto de un Comité Directivo de Aprendizaje y Elaboración de Orientaciones sobre el Pilar de Paz y Seguridad. La OSSI consideró que esta recomendación se había aplicado y alentó al Departamento a que se asegurara de que tanto su función de evaluación como su función más general de gestión del conocimiento contaran con recursos suficientes en el futuro.

En la recomendación 3, se pidió al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz que reforzara los procesos de planificación en la Sede y sobre el terreno mediante sus actividades de gestión del conocimiento y aseguramiento de la calidad. Además de reforzar sus funciones de análisis político y de evaluación en respuesta a la recomendación 2, el Departamento también desarrolló un proceso para aplicar las recomendaciones internas y completó una evaluación independiente de su plan estratégico. Asimismo, el Departamento reforzó la coordinación entre la Oficina del Secretario General Adjunto y la Dependencia de Orientación y Aprendizaje, así como la función general del Departamento en la planificación de las misiones nuevas y en curso. Esta última incluía la realización de un estudio sobre las enseñanzas extraídas de la puesta en marcha de misiones políticas especiales, la prestación de apoyo a las directrices de planificación de misiones del Secretario General y la orientación de las misiones en la planificación de sus prioridades estratégicas en el contexto de los procesos de presupuestación. La OSSI consideró que esta recomendación se había aplicado, pero también observó la necesidad de seguir avanzando para fortalecer los procesos de planificación tanto en la Sede como sobre el terreno en el contexto de las reformas del Secretario General en materia de paz y seguridad y de gestión.

## I. Introducción

1. En su 57° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos (E/AC.51/2017/6 y E/AC.51/2017/6/Corr.1).
2. El Comité agradeció el informe y recomendó a la Asamblea General que hiciera suyas tres de las recomendaciones que figuraban en el párrafo 59 del informe de la OSSI, y tomara nota de la cuarta.
3. En el presente examen trienal, la OSSI examinó el estado de aplicación de las tres recomendaciones aprobadas que figuran en su informe de evaluación. De dicho examen se desprende que las tres se han aplicado.
4. La metodología del examen trienal incluyó:
  - a) Un examen y análisis de los informes bienales sobre el estado de aplicación de las recomendaciones, que se supervisan mediante la base de datos de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI;
  - b) Un análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes obtenidos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz sobre diversos temas relacionados con las recomendaciones;
  - c) Entrevistas telefónicas con el personal del Departamento<sup>1</sup>.
5. En su valoración, la OSSI tuvo en cuenta el nuevo contexto en el que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz realiza sus actividades, como parte de las reformas de la paz y la seguridad y de la gestión, en comparación con el de hace tres años. El Departamento incluye ahora la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y también comparte sus divisiones regionales con el Departamento de Operaciones de Paz. Además, las reformas modificaron el reparto de responsabilidades entre la Sede del Departamento y sus misiones en una serie de esferas programáticas y de gestión.
6. El informe incorpora las observaciones del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz recibidas durante el proceso de redacción. Se proporcionó un borrador final del informe al Departamento para que formulara sus observaciones finales, que se incluyen en el anexo del presente informe. La OSSI expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia prestadas por el Departamento en la preparación del informe.

## II. Recomendaciones

### Recomendación 1

#### **Institucionalizar la función de contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno**

7. La recomendación 1 dice lo siguiente:

El Departamento, en consulta con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, debe tratar de institucionalizar su función de contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno adoptando las medidas siguientes:

---

<sup>1</sup> Además, la OSSI se basó en la documentación y el análisis de una evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz realizada en 2020 por la División de Inspección y Evaluación.

- Preparar un marco de rendición de cuentas que defina con claridad las funciones y las responsabilidades del Departamento (incluidas las del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) en relación con las de la Oficina Ejecutiva y el personal directivo de las misiones, en lo que respecta a contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno;
- Hacer hincapié en el requisito de que los Enviados Especiales y los Asesores Especiales firmen pactos; y
- Hacer públicos los pactos del personal directivo de las misiones.

**Indicadores de progreso:** Marco preparado, aplicado y objeto de seguimiento, lo que aumenta el protagonismo del Departamento en el fortalecimiento de la rendición de cuentas de las misiones; el requisito de los pactos pasa a ser universal; los pactos se hacen públicos.

8. En respuesta a la recomendación 1, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz elaboró orientaciones para el personal directivo de las misiones, incluidos los representantes especiales del Secretario General y los enviados especiales, que abarcaban las prioridades sustantivas y las responsabilidades de gestión. Estas orientaciones se utilizaron por primera vez en junio de 2019 en Somalia, donde se transmitieron al recién nombrado Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia. En la nota orientativa sobre Somalia se examinaron específicamente temas esenciales como los mandatos, las alianzas, la seguridad y los marcos estratégicos, así como la autoridad, las funciones, las responsabilidades y los requisitos de presentación de informes del Representante Especial. Se pidió a todas las oficinas del Departamento que prestan apoyo a las misiones políticas especiales que adaptaran el modelo de orientaciones a su contexto específico.

9. Además, en 2018 el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz prestó apoyo a la elaboración de proyectos de pactos para todos los jefes de misión dirigidos por el Departamento. La versión actual del modelo insta al jefe de la misión a obtener resultados y a cumplir sus responsabilidades. Incluye varias tablas en blanco en las que el jefe puede proponer objetivos, logros y medidas de la ejecución específicos para la misión. Sin embargo, desde 2019, con la implantación progresiva de la delegación de autoridad, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha administrado y coordinado todos los pactos del personal directivo superior. Como resultado, los pactos de los jefes de las misiones comenzaron a ser enviados directamente a ese Departamento.

10. Desde 2019, todos los pactos de las misiones sobre el terreno están disponibles en iSeek. Entre ellas figuran 11 misiones que reciben apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, aunque ninguna de ellas está dirigida por enviados o asesores especiales, una laguna que también señaló la OSSI en su evaluación de 2017 (véase [E/AC.51/2017/6](#), párr. 53). La plantilla para 2020 estaba siendo revisada en el momento de la presente evaluación, y la autorización final aún no ha recibido la aprobación del Secretario General.

11. El personal del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz entrevistado también señaló la importancia de las orientaciones y los pactos para el personal directivo de las misiones en el contexto más amplio de la reforma de la gestión de la Organización, que ha dado prioridad al aumento de la transparencia y la rendición de cuentas y al fortalecimiento de una cultura de gestión de la actuación profesional.

12. En vista de lo anterior, esta recomendación se considera aplicada. En el futuro, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz debería adaptar

las nuevas orientaciones para el personal directivo de las misiones a todas las misiones que reciben su apoyo.

## **Recomendación 2**

### **Subsanar las principales deficiencias analíticas en el análisis y la evaluación políticos**

13. La recomendación 2 dice lo siguiente:

El Departamento de Asuntos Políticos debe suplir carencias en dos aspectos importantes en materia de análisis, que están relacionados con sus necesidades de formación y rendición de cuentas dimanantes del plan estratégico 2016-2019 y las prioridades del Departamento, a saber:

- Su análisis político, como instrumento de alerta temprana para la adopción temprana de medidas y como fuente de información para los procesos de planificación de la Sede y sobre el terreno; y
- Su función de evaluación y otras fuentes de conocimientos conexos (por ejemplo, adquisición de experiencia, exámenes a posteriori), garantizando que en la revisión prevista de la política de evaluación del Departamento se aborden la independencia y las carencias de recursos y de planificación basada en los riesgos.

**Indicadores de progreso:** Se adoptan las medidas citadas y se hace un seguimiento de su adopción, lo cual da lugar a productos analíticos, adaptados a las necesidades de información del Departamento, de alta calidad y fiables para las principales partes interesadas, que se utilizan para fundamentar la adopción de decisiones.

14. Para reforzar su análisis político, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz adoptó amplias medidas en todas las esferas relacionadas con la alerta temprana y la planificación, vinculando sus actividades a las prioridades estratégicas del Secretario General y a las iniciativas de reforma cuando procedía. Entre ellas figuraban cursos sobre análisis político-económico, en los que se presentaban estudios de casos, como, por ejemplo, por qué dicho análisis era importante para el Departamento y cómo seleccionar los niveles de análisis e interpretación, así como una capacitación más general sobre la redacción para el análisis político. El Departamento también impartió un curso sobre ciberanalítica para el análisis político, que abarcó temas como la visualización de datos, las investigaciones forenses digitales y la utilización de la tecnología en situaciones de emergencia y contribuyó a la elaboración de una nota metodológica y una guía pública de ciberanalítica, publicadas en enero de 2019<sup>2</sup>. El curso y la guía se llevaron a cabo en colaboración con Pulso Mundial y otros asociados. En colaboración con uno de los miembros de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación, el Departamento también elaboró un conjunto de instrumentos para evaluar los riesgos y oportunidades en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de los conflictos armados y la mediación<sup>3</sup>.

15. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz también desarrolló la capacidad del personal para utilizar instrumentos y metodologías de análisis de conflictos y las evaluaciones estratégicas de las Naciones Unidas. Como ejemplo, el Departamento proporcionó el mandato del examen estratégico de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) realizado en

<sup>2</sup> Disponible en <https://beta.unglobalpulse.org/document/e-analytics-guide-using-data-and-new-technology-for-peace-making-preventive-diplomacy-and-peacebuilding/>.

<sup>3</sup> Disponible en <https://peacemaker.un.org/digitaltoolkit>.

2019. La evaluación abarcó la adecuación del alcance del mandato de la UNOCA y sus actividades en el contexto de las prioridades del Secretario General en materia de prevención de conflictos y los principios conexos.

16. Para reforzar su función de evaluación, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz contrató a un Oficial de Gestión de Programas de categoría P-4 para que modernizara la política de evaluación del Departamento y elaborara un plan de evaluación anual. La nueva política se finalizó en diciembre de 2017 y sustituyó a la política anterior del Departamento, de 2012. En ella se examina la relación entre la evaluación y la planificación de programas, se definen los criterios de selección de las evaluaciones y se aclaran las funciones y responsabilidades de las diversas entidades del Departamento, entre ellas la Junta de Aprendizaje y Evaluación, la Oficina del Secretario General Adjunto y los jefes de las misiones políticas especiales y los directores políticos. También incluye medidas para la respuesta de la administración y la supervisión de las recomendaciones de evaluación del propio Departamento. Si bien en la política se especifica que incumbe al personal directivo superior asegurar que se disponga de fondos suficientes para las evaluaciones, el personal del Departamento entrevistado cuestionó la suficiencia de los recursos disponibles para la evaluación del Departamento y el marco más amplio de la gestión del conocimiento.

17. En el contexto de las reformas del pilar de paz y seguridad y de la gestión, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz ha adoptado medidas adicionales para reforzar su capacidad de evaluación de conformidad con la recomendación. Tras la aprobación por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz de un mecanismo para armonizar las corrientes de trabajo de gestión del conocimiento en todo el pilar de paz y seguridad, los dos Departamentos establecieron conjuntamente un Comité Directivo de Aprendizaje y Elaboración de Orientaciones sobre el Pilar de Paz y Seguridad, que sustituirá a la Junta de Aprendizaje y Evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz<sup>4</sup>. Este Comité Directivo se reunió por primera vez en abril de 2019.

18. En vista de lo anterior, esta recomendación se considera aplicada. De cara al futuro, el Departamento debería asegurarse de que tanto su función de evaluación como su función más general de gestión del conocimiento dispongan de suficientes recursos.

### **Recomendación 3**

#### **Reforzar los procesos de planificación, tanto en la Sede como sobre el terreno**

19. La recomendación 3 dice lo siguiente:

El Departamento debe reforzar los procesos de planificación de la Sede y sobre el terreno asegurando que se cumpla lo siguiente:

- Todas las divisiones de la Sede incluyen conocimientos generados mediante análisis basados en datos (véase la recomendación 2) y articulan una justificación bien fundada de a qué destinarán sus recursos finitos y mediante

<sup>4</sup> Con arreglo a su mandato, el Comité Directivo determinará las prioridades de aprendizaje del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz; acordará esferas prioritarias conjuntas para la elaboración/visión de orientaciones; supervisará los progresos y examinará la elaboración de orientaciones y las actividades de aprendizaje emprendidas por ambos Departamentos; e intercambiará información sobre los proyectos de aprendizaje en curso que tengan repercusiones intersectoriales, con la inclusión de las divisiones regionales y las misiones de paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en la selección y el establecimiento de prioridades.

qué tipos concretos de apoyo, tanto de forma individual como en colaboración con otras divisiones; y

- Todos los planes de misiones y documentos conexos (presupuestos y organigramas) se someten a garantía de calidad para que siempre quede muy clara la manera en que se cumplirán las expectativas del Consejo de Seguridad y la Oficina Ejecutiva del Secretario General (por ejemplo, adaptación estructural al mandato, indicadores de progreso orientados a los resultados y estrategia de salida), de conformidad con la recomendación 1.

**Indicadores de progreso:** El Departamento de Asuntos Políticos somete a garantía de calidad todos los planes de las misiones y se aplican los cambios necesarios para cumplir plenamente las expectativas del Consejo de Seguridad y la Oficina Ejecutiva.

20. Además de las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación 2 para reforzar su análisis político, su función de evaluación y sus vínculos estratégicos con el Departamento de Operaciones de Paz en el contexto de la reforma de la paz y la seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz elaboró un proceso para aplicar las recomendaciones resultantes de los ejercicios de aprendizaje y evaluación, como se expone en una nota sobre dicho proceso elaborada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en abril de 2017. Esa nota incluía una descripción de las responsabilidades del Departamento en la extracción de recomendaciones aplicables para su aprobación por el Secretario General Adjunto. Además, los informes de aprendizaje y evaluación van acompañados de un cuadro de seguimiento de la aplicación con detalles como medidas clave, medidas sugeridas, responsabilidades y plazos, que a su vez se evalúan semestralmente.

21. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz también ha completado un ciclo de evaluación independiente de su plan estratégico para el período 2016-2019, a fin de fundamentar el nuevo plan estratégico del Departamento para 2020-2022. En la evaluación se señalaron los progresos realizados por el Departamento para incorporar en su planificación los conocimientos generados a partir de los ejercicios de aprendizaje y evaluación, pero también se recomendó que se siguiera trabajando para que los conocimientos y las mejores prácticas inspiraran y orientaran sistemáticamente la planificación y ejecución de las actividades del Departamento<sup>5</sup>.

22. En lo que respecta a la planificación de las misiones, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz adoptó varias medidas para garantizar la calidad, incluidas las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación 1 sobre la institucionalización de la función del Departamento de contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno. Para reforzar su supervisión central, la Oficina del Secretario General Adjunto ha aumentado su coordinación con la Dependencia de Orientación y Aprendizaje en la Sede y con los procesos de planificación estratégica de las misiones de mantenimiento de la paz. Como ejemplo de esto último en el caso de las misiones en curso, el Departamento envía, mediante un cable cifrado, una solicitud para que las misiones políticas especiales determinen sus prioridades estratégicas al comienzo de la planificación del presupuesto ordinario, iniciando una conversación sobre la planificación con la Sede y orientando la posterior elaboración del presupuesto. En el caso de las nuevas misiones, el Departamento emprendió varias iniciativas, incluido un estudio sobre las enseñanzas extraídas en la puesta en marcha de misiones políticas

<sup>5</sup> Véanse la conclusión 10 y la recomendación 4 del plan estratégico del Departamento de Asuntos Políticos para el período 2016-2019: informe de evaluación de final de ciclo, disponible en [https://dppa.un.org/sites/default/files/dpa\\_strategic\\_plan\\_2016-2019.pdf](https://dppa.un.org/sites/default/files/dpa_strategic_plan_2016-2019.pdf).

especiales, en el que se formularon recomendaciones similares a las de la OSSI para fortalecer el proceso de planificación de las misiones. En respuesta a ambas evaluaciones, el Departamento ha fortalecido su papel en el proceso de planificación interinstitucional de nuevas misiones mediante su apoyo a la directriz de planificación del Secretario General (el instrumento utilizado para orientar y coordinar los procesos de planificación interinstitucionales), y ha apoyado las directrices de planificación de varias misiones, entre ellas las de Colombia y Haití. En esas directrices se esbozan los documentos necesarios para la planificación de la misión (incluidos el concepto de la misión, las evaluaciones del entorno operacional y la estrategia de comunicaciones), se describen el proceso de planificación y las responsabilidades correspondientes y se examinan los requisitos de presentación de informes de la misión. Tanto en el caso de Colombia como en el de Haití, los equipos de planificación se desplegaron sobre el terreno bajo la dirección de un funcionario de categoría D del Departamento que coordinó las actividades y dirigió el equipo de planificación, compuesto también por la capacidad de refuerzo procedente del Departamento.

23. En vista de lo anterior, esta recomendación se considera aplicada. No obstante, sigue siendo necesario seguir avanzando para fortalecer los procesos de planificación tanto en la Sede como sobre el terreno en el contexto de las reformas en materia de paz y seguridad y de gestión. El énfasis de las reformas en la coordinación interdepartamental y el intercambio de información brinda al Departamento la ocasión de reforzar su papel en el proceso de planificación interinstitucional de nuevas misiones, en particular con respecto al Departamento de Operaciones de Paz y a las divisiones regionales compartidas, que podrían aprovecharse más. Además, el traspaso de autoridad de la Sede a las misiones ha contribuido a armonizar la rendición de cuentas con la responsabilidad operacional, pero también ha puesto a prueba la capacidad del Departamento para mantener la supervisión administrativa y estratégica en algunas esferas, como el proceso de presupuestación y establecimiento de prioridades descrito anteriormente.

### **III. Conclusión**

24. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz proporcionó pruebas suficientes para demostrar que ha aplicado las tres recomendaciones aprobadas del informe de evaluación de la OSSI. Las medidas que ha adoptado para ello reflejan el énfasis que pone todo el Departamento en contribuir a la rendición de cuentas sobre el terreno, reforzar el análisis político y la evaluación y fortalecer los procesos de planificación en la Sede y sobre el terreno.

25. Tanto de las entrevistas con el personal del Departamento como de la documentación se desprende que las medidas descritas en el presente informe habían empezado a dar resultados positivos. En cuanto al análisis político, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el informe del Departamento sobre su examen estratégico de la UNOCA y tomó nota de su recomendación de que la Oficina intensificara su labor en materia de alerta temprana y análisis, entre otras esferas (S/PRST/2019/10). En una evaluación reciente de la labor de prevención de conflictos del Departamento, un experto independiente de la OSSI llegó a la conclusión de que los productos analíticos del Departamento eran en general de alta calidad, lo que demostraba una clara comprensión de los contextos nacional y regional. En cuanto a la planificación, el personal del Departamento entrevistado también señaló que el fortalecimiento del proceso de planificación de las misiones había permitido mejorar la coordinación interinstitucional y satisfacer mejor las expectativas del Consejo de Seguridad y de la Oficina Ejecutiva del Secretario General. Por último, el nuevo plan estratégico para el período 2020-2022 aborda el papel del Departamento en un pilar

de paz y seguridad unificado, con un compromiso renovado con la prevención y con el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

Marzo de 2020

## Anexo I\*

### **Observaciones recibidas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz**

Les agradecemos su memorando y que nos hayan comunicado el proyecto oficial del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz ([E/AC.51/2017/6](#)).

Me complace observar que, en su examen, la OSSI ha tomado nota de nuestros esfuerzos y considera que todas las recomendaciones se han aplicado. Acogemos con satisfacción que en el informe se destaquen nuestras principales medidas para aplicar las recomendaciones de la evaluación.

Como se menciona en su informe, mi personal formuló observaciones sobre un proyecto oficioso anterior del informe. Estamos de acuerdo con las principales conclusiones del examen y no tenemos más observaciones que formular sobre este proyecto oficial del informe.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a la División de Inspección y Evaluación de la OSSI, en particular al equipo de examen que colaboró estrechamente con nosotros en este ejercicio.

---

---

\* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reproduce el texto íntegro de las observaciones recibidas del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 57º período de sesiones sobre la evaluación de los programas del Departamento. Esta práctica se ha instituido de conformidad con la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, en atención a la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.